

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 429 · 1870

FRANQUIC... ADUANERAS

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Franquicias Aduaneras

Derechos aduaneros: libre introducción de adoquines para la pavimentación de las ciudades de la República.

Ley Nº 429

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, han sancionado con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Decláranse libres de derechos los adoquines que se importen con el objeto de adoquinar las ciudades de la República.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta.

ADOLFO ALSINA

Carlos M. Sararia, Secretario del Senado.

MARIANO ACOSTA

Bernardo Solveira, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto:

Téngase por ley, comuníquese, publíquese y dése al Registro

Nacional

SARMIENTO



VEREDICTA LEYES

Franquicias Aduaneras. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).